"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido Resolución siguiente

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 1069-2024-UNHEVAL

Cayhuayna, 18 de octubre de 2024

VISTOS, los documentos que se acompañan en dos (02) folios y un (01) ejemplar del PLAN DE TRABAJO PARA LA SEGUNDA REUNIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias, y el Estatuto Modificado de la UNHEVAL;

Que la Oficina de Gestión de la Calidad, mediante Oficio N° 000600-2024-UNHEVAL-OGC, del 15.OCT.2024, solicita la aprobación del PLAN DE TRABAJO PARA LA SEGUNDA REUNIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS, a llevarse a cabo de manera virtual el 29 de octubre de 2024, a horas 7:00 p.m.; precisando que es fundamental establecer una conexión con los Grupos de Interés de las diferentes carreras profesionales;

Que el rector, con los Proveídos N°s 005465 y 005529-2024-UNHEVAL-RECT, remite el caso a Secretaría General para la emisión la resolución de aprobación; y,

Estando a las atribuciones conferidas al rector por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y sus modificatorias; por el Estatuto Modificado y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio Nº 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024;

SE RESUELVE:

1º. **APROBAR** el PLAN DE TRABAJO PARA LA SEGUNDA REUNIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán – Huánuco, el mismo que se Anexa y forma parte integrante de la presente Resolución, elaborado por la Oficina de Gestión de la Calidad; por lo expuesto en los considerandos precedentes de la presente Resolución.

1º. **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, el Vicerrectorado de Investigación, los decanatos de las facultades involucradas, la Oficina de Gestión de la Calidad, y los demás órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales adopten las acciones complementarias de acuerdo con sus funciones y/o atribuciones.

2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos, unidades orgánicas, unidades funcionales competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN RECTOR

Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN SECRETARIA GENERAL

Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUIA
SECRETARIA GENERAL

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguia
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv
OAJ-OCI.Transparencia
OGC.-DIGA.-OPyP-UPPyM
14 Facultades
Archivo
NYTM/mlcb

PLAN DE TRABAJO PARA LA SEGUNDA REUNIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
UNHEVAL LICENCIADA Firmado digitalmente por LLANOS MELGAREJO DE PERALES Carmela Virginia FAU 20172383531 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 15.10.2024 12:35:03 -05:00	UNHEVAL LICENCIADA Firmado digitalmente por ORTIZ JARA Limber FAU 20172383531 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 15.10.2024 12:42:19 -05:00	UNHEVAL LICENCIADA Firmado digitalmente por LLANOS MELGAREJO DE PERALES Carmela Virginia FAU 20172383531 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 15.10.2024 12:36:38 -05:00
CPC. CARMELA LLANOS MELGAREJO **DIRECTORA**	**ING. LIMBER ORTIZ JARA** **ESPECIALISTA OGC**	**CPC. CARMELA LLANOS MELGAREJO** **DIRECTORA**

Cayhuayna 11 de octubre del 2024

Queda Prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin previa autorización de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán

OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. ALCANCE 3
3. BASE LEGAL 3
4. OBJETIVOS 4
5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES 4
5.1. POBLACIÓN AL CUAL SE DIRIGE LA REUNIÓN 4
5.2. COMPONENTES DE LA REUNIÓN 4
5.3. LUGAR Y FECHA 5
6. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO. 6

 Queda Prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin previa autorización de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán

1. INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional Hermilio Valdizán (en adelante UNHEVAL), como toda institución de educación superior, tiene la intención y decisión de acreditarse por las diversas instituciones acreditadoras a nivel nacional e internacional.

Todas las instituciones acreditadoras, nos van a requerir la participación de los grupos de interés para garantizar el aseguramiento de la oferta académica con pertinencia en la demanda social congruentes a los planes de desarrollo regional, nacional e internacional.

Con el modelo actual de acreditación de estudios de pregrado, todos los propósitos emanados de las carreras profesionales deben haber sido construidos con la participación de los grupos de interés quien promueven la participación, diversidad de perspectivas y la colaboración entre los actores involucrados en un programa de estudios.

En el nuevo modelo que SINEACE viene promoviendo la consulta para su expedición mediante normativa, los grupos de interés con prioridad los egresados y empleadores deben de intervenir directamente en la elaboración del Diseño Curricular como también en el impacto de la formación de los egresados.

Por ello, en la Directiva No. 002-2024-UNHEVAL/OGC, se establece la participación de los grupos de interés en el proceso de mejora de calidad académica de la UNHEVAL, como estableciendo la reunión que se debe tener con ellos.

2. ALCANCE

El presente Plan de Trabajo queda establecido para todos los Grupos de Interés de las carreras profesionales de la UNHEVAL, que se cuenta con aceptación de pertenecer a los Grupos de Interés de los programas de estudios, mediante Resolución de la Facultad.

3. BASE LEGAL

- Modelos de acreditación de programas de educación superior universitaria
- Modelo de acreditación de ICACIT
- Directiva para la conformación y participación de los Grupos de Interés de la UNHEVAL

Queda Prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin previa autorización de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán

4. OBJETIVOS

a. OBJETIVO GENERAL.

Informar las acciones que han desarrollado los programas de estudios con apoyo permanente de los grupos de interés, con respecto al cumplimiento del plan de gestión de la facultad, Diseño Curricular, seguimiento a egresados, empleadores; además de recopilar información mediante opiniones actualizadas acerca de la carrera profesional, realizar la medición de la formación profesional en la UNHEVAL y establecer posibles convenios en beneficio de los estudiantes.

b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer la relación y mecanismos de participación y funcionamiento entre la UNHEVAL: Programas de Estudios y Grupos de Interés
- Informar a los Grupos de Interés las acciones que se vienen realizando y motivar al establecimiento de Convenios productivos para los programas de estudios.

5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

La UNHEVAL ya tiene conformada los grupos de interés de los 27 programas de estudio como la participación y comunicación conforme se detalla en las Directiva de Grupos de Interés y las Resoluciones de las Facultades.

En esta oportunidad, cada programa de estudios a través de sus Decanos o representantes informarán las acciones que se han realizado durante el año 2024.

El avance realizado y recibirán los aportes necesarios.

5.1. POBLACIÓN AL CUAL SE DIRIGE LA REUNIÓN

La reunión está dirigida a los grupos de interés de los 27 programas de estudios de la UNHEVAL que optan por dar inicio al proceso de acreditación con SINEACE o ICACIT u otro

5.2. COMPONENTES DE LA REUNIÓN

La reunión está dirigido a los grupos de interés de las 27 carreras profesionales y al personal no docente de la Oficina de Gestión de la Calidad, llevándose a cabo de la siguiente manera:

Queda Prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin previa autorización de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán

OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

No.	CONTENIDO
01	Presentación Sala Virtual Central
02	Palabras del Señor Rector iniciando la reunión
03	Participación de los grupos de interés en la implementación de las ISO 9001:2015 – Ing. José Herrera Caqui.
04	Importancia de los Grupos de Interés en la mejora de la calidad educativa de la UNHEVAL. – Directora de la Oficina de Gestión de la Calidad.
05	Salas virtuales por cada carrera profesional
06	Informe del avance del Plan de Gestión de la Facultad – Decano de Facultad.
07	Informe de la ejecución del Plan de Trabajo de los Grupos de Interés – Director del Departamento Académico
08	Informe del estado del Diseño Curricular – Directora de Escuela Profesional.
09	Recepción de los nuevos aportes de los Grupos de Interés
10	Cierre del evento.

5.3. LUGAR Y FECHA

El evento se desarrollará el lunes 29 de octubre del 2024 a horas 19:00, a través del aplicativo Cisco Webex Meeting, en el siguiente enlace:

Sala Principal Segunda Reunión con Grupos de Interés UNHEVAL

Organizado por OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

https://unheval.webex.com/unheval/j.php?MTID=m27dcfac87bc1137f22e2e34a9ada3556

martes, 29 de octubre de 2024 07:00 PM | 3 horas | (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Río Branco

Número de reunión: 2347 083 0981

Contraseña: 74hvC3NpNW4

 Queda Prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin previa autorización de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán

UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN" - HUÁNUCO
OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

6. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO.

Al finalizar la reunión se obtendrá 2 productos:

Que los programas de estudios de la UNHEVAL pongan en conocimiento del Diseño Curricular o avance del Diseño Curricular a los Grupos de Interés, establecer contacto con los egresados y empleadores para poder recopilar información mediante opiniones actualizadas acerca de la carrera profesional, además, realizar la medición de la formación profesional en la UNHEVAL y establecer posibles convenios en beneficio de los estudiantes.

Queda Prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin previa autorización de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán

UNHEVAL

LICENCIADA POR LA SUNEDU

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUÁNUCO - OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Universidad Nacional Hermilio Valdizan

Formando profesionales de calidad desde 1964

OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD UNHEVAL OGC

SEGUNDA REUNIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

Informar las acciones que han desarrollado los programas de estudios con apoyo permanente de los grupos de interés, con respecto al cumplimiento del plan de gestión de la facultad, Diseño Curricular, seguimiento a egresados, empleadores; además de recopilar información mediante opiniones actualizadas acerca de la carrera profesional, realizar la medición de la formación profesional en la UNHEVAL y establecer posibles convenios en beneficio de los estudiantes.

Martes 29 de octubre | 7:00 PM | Reunión Virtual

Unete de manera virtual

https://unheval.webex.com/unheval/j.php?MTID=m27dcfac87bc1137f22e2e34a9ada3556

Martes 29 de octubre de 2024 07:00 PM | 2 horas |

webex by CISCO